



Convocatoria de Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento. I.7 – Anualidad 2023.

Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación de fecha 30 de junio de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento.

Advertido errores en el Listado publicado en en la web del Vicerrectorado de Investigación por fallo en el Gestor de Solicitudes, al haber reflejado en dicho listado a quien cumplimentó la solicitud, en vez del solicitante beneficiario que aparecía en el formulario de solicitud, el Vicerrectorado de Investigación resuelve subsanar el error y publicar, mediante la presente, RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, de conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

Solicitante	Departamento	Rama	Importe
Perea Rojas-Marcos, Federico	IMUS	Ciencias	8.000,00
Escalona Cuaresma, María José	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00

Debe decir:

Solicitante	Departamento	Rama	Importe
Puerto Albandoz, Justo	IMUS	Ciencias	Excluida (2)
Toro Bonilla, Miguel	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00

Asimismo, se ha añadido el Departamento no incluido en el Acuerdo inicial.

El VII Plan Propio de la Universidad de Sevilla recoge en la línea estratégica "I. Impulso a las actividades de investigación y de transferencia", la acción "I.7. Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia del Conocimiento".

De conformidad con lo establecido en el apartado "Criterios de concesión", una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto APROBAR y DESESTIMAR, las que se adjuntan en listado aparte.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPI@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	N4HWHutf+7wzElw9mjvODg==	Fecha	27/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/4
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4HWHutf%2B7wzElw9mjvODg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: NCN4ttFxBWH1bUmZraeQBQymikMketCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	27/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NCN4ttFxBWH1bUmZraeQBQymikMketCR	PÁGINA	1/4
NCN4ttFxBWH1bUmZraeQBQymikMketCR				



Servicio de Gestión Administrativa de Investigación
Área de Investigación
Universidad de Sevilla
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), 41013 Sevilla, España

Vicerrectorado de Investigación

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es.

Sevilla, a la fecha de la firma.
Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	N4HWHutf+7wzElw9mjvODg==	Fecha	27/07/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/4	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4HWHutf%2B7wzElw9mjvODg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	27/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR	PÁGINA	2/4
NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR				



Vicerrectorado de Investigación

Solicitante	Departamento	Rama	Importe
Arriaga Flórez, Mercedes	Filologías Integradas	Arte y Humanidades	8.000,00
Moya García, Cristina	Literatura Española e Hispanoamericana	Arte y Humanidades	5.000,00
Fernández Tabales, Alfonso	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Arte y Humanidades	6.000,00
Garrido Cumbreira, Marco	-	Arte y Humanidades	Excluida (1)
Puerto Albandoz, Justo	IMUS	Ciencias	Excluida (2)
Moro Muñoz, Antonio Matías	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Ciencias	9.000,00
Ortiz Mellet, Carmen	Química Orgánica	Ciencias	10.000,00
Jos Gallego, Ángeles Mencía	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Ciencias de la Salud	5.000,00
Heredia Mira, Francisco José	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Ciencias de la Salud	6.000,00
Cepeda Carrión, Gabriel	-	Ciencias Sociales y Jurídicas	Excluida (2)
Muñuzuri Sanz, Jesús	-	Ciencias Sociales y Jurídicas	Desestimada (3)
Prados Velasco, María José	Geografía Humana	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000,00
Rodríguez Galiano, Víctor Francisco	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Ciencias Sociales y Jurídicas	6.000,00
Moyano Campos, Juan José	-	Ingeniería y Arquitectura	Desestimada (3)
Yúfera García, Alberto	Tecnología Electrónica	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Tejedor Cabrera, Antonio	IMUS	Ingeniería y Arquitectura	9.000,00
Quintero Ariza, José Manuel	Agronomía	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00
Toro Bonilla, Miguel	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura	6.000,00

Motivos de exclusión/desestimación:

1. Fuera de plazo.
2. Solicitud ya concedida en la convocatoria 2022 por importe de 10.000 euros, prorrogada en la presente anualidad, hasta la finalización del proyecto por el que fue concedida.
3. Por limitación presupuestaria y valoración obtenida.

La actividad de gestión de la investigación y transferencia será realizada por el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la US, fuera de su jornada laboral. Las ayudas concedidas se usarán como complemento salarial del PAS involucrado en las nuevas tareas de gestión. Para ello, se requerirá el consiguiente informe de compatibilidad emitido por el Servicio de Recursos Humanos.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPI@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	N4HWHutf+7wzElw9mjvODg==	Fecha	27/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/4
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4HWHutf%2B7wzElw9mjvODg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	27/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR	PÁGINA	3/4
NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR				



Servicio de Gestión Administrativa de Investigación
Área de Investigación
Universidad de Sevilla
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), 41013 Sevilla, España

Vicerrectorado de Investigación

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2023, se incorporarán al ejercicio 2024, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2024. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2023.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPII@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	N4HWHutf+7wzElw9mjvODg==	Fecha	27/07/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	4/4	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4HWHutf%2B7wzElw9mjvODg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	27/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR	PÁGINA	4/4
NCN4ttFxWBH1bUmZraeQBQymikMketCR				